

Guatemala, 1 de diciembre de 2020

Señora Ministra de Educación
Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la asignación presupuestaria especial otorgada a Fundación Conguate, ubicada en 2ª avenida 4-26 zona 1 ciudad de Guatemala, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas de los convenios No 012-2019 de fecha 7 de noviembre de 2019 y No. 06-2020 de fecha 27 de abril de 2020, suscritos entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y Fundación CONGUATE, durante el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 15 de septiembre de 2020; asimismo se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de proceso de donación de bienes (propiedad, planta, equipo e intangibles)

La Fundación Conguate, mediante Acta No. 04-2020 y Acta No. 05-2020, ambas con fecha 3 de febrero de 2020, del Libro de Actas de la Fundación Conguate, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro L2 48434, procedió a entregar al Centro de Usos Múltiples -CUM- ubicado en 9ª Avenida 7-57 zona 3,



Colonia Nueva Monserrat del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el equipo y mobiliario que se compró para los talleres de enseñanza de: a) Culturas de Belleza y b) Cocina, Panadería y Repostería, por la cantidad total de Q.614,600.00; y a la fecha del cierre de la auditoría no se había iniciado el proceso donación hacia la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por ser un establecimiento de su jurisdicción.

Hallazgo No.2

Contratos del personal no fueron enviados electrónicamente a través del Portal Web CGC de la Contraloría General de Cuentas

Por el período del 1 de enero de 2019 al 15 de septiembre de 2020, se determinó que los contratos por servicios técnicos y profesionales del personal que laboró y labora en la Fundación Conguate, no fueron enviados en forma electrónica a través del Portal Web CGC de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.3

Falta de monitoreo en la ejecución de gastos de la Fundación Conguate

Se determinó que durante el año 2019, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, no realizó monitoreo de la ejecución de los gastos realizados por la Fundación Conguate, conforme lo establecido en el "Convenio No. 12-2019 de Pago de Asignación Presupuestaria Especial suscrito entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y Fundación Conguate" y su adenda; en virtud que se efectuó la compra de 4 licuadoras que excedieron en dos mil cincuenta y siete quetzales con cuarenta centavos (Q 2,057.40), a la cantidad presupuestada de trescientos once mil doscientos ochenta y tres quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.311,283.49), en el renglón de mobiliario para equipamiento del taller de cocina, repostería y panadería.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de proceso de donación de bienes (propiedad, planta, equipo e intangibles)

Que el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Conguate y el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, coordinen las acciones necesarias con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, para realizar el proceso de donación y registro de los bienes entregados al Centro de Usos Múltiples -CUM- ubicado en 9ª Avenida 7-57 zona 3, Colonia Nueva Monserrat del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala; conforme lo establecido en el Manual de Registro de Donaciones aprobado con Acuerdo Ministerial Número 523-2014 con fecha 23 de diciembre de 2014 del Ministerio de Finanzas Públicas, y con el Instructivo GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE DONACIONES EN ESPECIE PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Código DON-INS-01.

Hallazgo No.2

Contratos del personal no fueron enviados electrónicamente a través del Portal Web CGC de la Contraloría General de Cuentas

Que el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Conguate, gire instrucciones por escrito al personal responsable, para que realice las acciones que correspondan, para enviar por medio del Portal Web CGC, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos indicados.



Hallazgo No.3

Falta de monitoreo en la ejecución de gastos de la Fundación Conguate

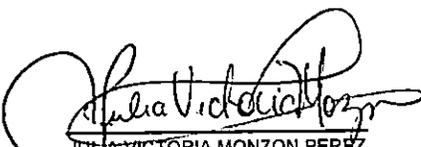
Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones al Departamento Financiero, para que realice supervisión y monitoreo constante a la ejecución de los gastos realizados por la Fundación Conguate, conforme distribución presupuestaria establecida en el Convenio No. 06-2020 de pago de asignación presupuestaria especial del presente período fiscal y los convenios que se suscriban en el futuro.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



JOSE ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
Auditor



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Directora Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

